

**CCOO se adhiere al Acuerdo Estatal de Mejora del Empleo Público**

La firma del *Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y del Servicio a la Ciudadanía*, suscrito a nivel estatal y al que CCOO se ha adherido, supone un paso decisivo para dignificar las condiciones laborales del conjunto de las empleadas y empleados públicos. Este acuerdo, cuya parte económica ya se ha recogido en el BOE a través del Real Decreto-ley 14/2025, sobre medidas urgentes en materia retributiva, establece un marco de incrementos salariales claros, estables y consolidables para el periodo 2025–2028.

El Acuerdo Marco establece una senda de subida salarial sólida y acumulada del 11,4% hasta 2028, que ya está recogida normativamente y ha sido publicada en el BOE:

- **2025:** +2,5%
- **2026:** +1,5% + 0,5% adicional si el IPC supera el 1,5%
- **2027:** +4,5%
- **2028:** +2%

Estas subidas son consolidables, no compensables ni absorbibles, y afectan por igual a todas las Administraciones Públicas, incluidas las locales, tal como detalla el propio Real Decreto-ley. Este acuerdo constituye una garantía para la plantilla municipal frente a la incertidumbre generada por situaciones de prórroga presupuestaria estatal y la ralentización de las políticas públicas.

Tenemos constancia de que desde el Servicio de RR. LL. se está intentando implementar su pago en la nómina de diciembre. Sabemos lo complejo que es el proceso y queremos agradecer su esfuerzo. No obstante, es factible que se acabe abonando a principios de 2026, ya que no solo depende de su buen hacer, sino también de otros aspectos económico-administrativos y del propio gobierno de la ciudad.

Te animamos a revisar tu subida salarial estimada con la calculadora elaborada por nuestras compañeras de la Federación de Sanidad, disponible aquí: <https://calculadorafssccoo.my.canva.site/>

Además de la parte económica, el acuerdo contempla importantes medidas impulsadas en la negociación por CCOO, como la implantación progresiva de un modelo alternativo que venga a sustituir la actual tasa de reposición.

También incluye objetivos como la modernización integral del empleo público, basada en la agilización de los procesos selectivos, el impulso de la promoción interna y la mejora de la atención a la ciudadanía. Se proponen oposiciones más rápidas y previsibles, con calendarios anuales, uso intensivo de herramientas digitales, adaptación de las pruebas al modelo competencial y ayudas para las personas aspirantes. Paralelamente, se refuerza la promoción interna mediante itinerarios profesionales más ágiles, formación homologada, concursos de méritos como vía ordinaria y proyectos piloto que faciliten el desarrollo profesional.



Asimismo, el documento incorpora una agenda social amplia que abarca igualdad, salud laboral, conciliación y responsabilidad social. Entre estas medidas destacan la actualización de los planes de igualdad, los protocolos frente al acoso, la accesibilidad universal, la prevención de riesgos psicosociales, la adaptación a la climatología adversa y la mejora del régimen de permisos. También se revisará el marco regulador de los permisos asociados al cuidado de hijos e hijas con enfermedades graves. Se impulsa, además, la sostenibilidad en la contratación pública y la elaboración de memorias de responsabilidad social.

La digitalización adquiere un papel central mediante un Plan de Competencias Digitales, la capacitación en inteligencia artificial y la difusión de derechos digitales, junto con la creación de un Observatorio del Empleo Público para monitorizar procesos, temporalidad, igualdad y diversidad, además de un plan de trabajo para las administraciones locales.

CCOO mantiene las reivindicaciones del *Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI* que no llegaron a concretarse, como la jubilación parcial anticipada, la mejora de la clasificación profesional y la recuperación del Grupo B.

